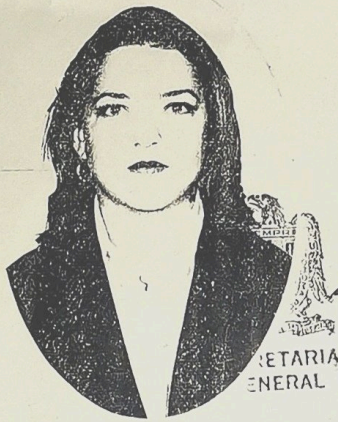


La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

a la señorita

Minerva Esther Carlock López

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.

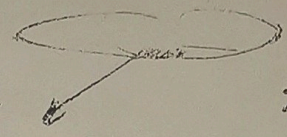
El Secretario

Lic. Mario García Valdés
SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez
RECTORIA

Se tomó razón con esta fecha, quedando en el libro bajo el Núm. 32699 folio 15 del libro respectivo. San Luis Potosí, 09 de Junio de 19 98.
El Srío.

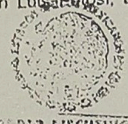


PODER EJECUTIVO
ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN
LEGALIZACIÓN No. 1208

EL C. PROF. JUAN EVARISTO BALDERAS MARTINEZ, DIRECTOR DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

CERTIFICA:

Que las firmas y los sellos que calzan el presente documento, son los que se encuentran registrados en el Depto. de Legalizaciones y corresponden a los CC. ING. JAIME VALLE MENDEZ y LIC. MARIO GARCIA VALDEZ, Rector y Secretario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en funciones respectivamente, en la fecha de su expedición.
San Luis Potosí, S.L.P. **11 NOV. 1998**



EL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN

Decencia

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

PROF. JUAN E. BALDERAS MARTINEZ

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PROFESIONES
Registrada a fojas 86
del libro 1250
de Registro de Títulos Profesionales y
de sus expedientes por 20
C. 2804280
22 de 1998

[Firma manuscrita]



SECRETARÍA GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN DE PROFESIONES
LEGALIZACIÓN No. 1208